Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 43 (2016)
Heft: 1

Artikel: El año del extraordinario túnel de San Gotardo
Autor: Müller, Jürg
DOI: https://doi.org/10.5169/seals-908065

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 11.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

El año del extraordinario túnel de San Gotardo

El 28 de febrero, el pueblo se pronunciará en las urnas sobre un nuevo túnel carretero. Unos meses más tarde se conectará a la red el túnel ferroviario más largo del mundo, lo que confiere a los comicios gran actualidad.

JÜRG MÜLLER

El extraordinario túnel de San Gotardo será inaugurado en una extraordinaria ceremonia: desde el 1o. de junio de este año los trenes atravesarán el túnel de base de San Gotardo conforme a los horarios establecidos, y la inauguración del túnel ferroviario más largo del mundo se celebrará con bombos y platillos. A esta inauguración asistirán no sólo el Consejo Federal así como los 246 miembros del Consejo Nacional y el de los Estados, sino también otros dignatarios del mundo de la economía y la cultura, los jefes de Estado y de Gobierno de todos los países vecinos, el Presidente del Consejo de la UE, Donald Tusk, el Presidente de la UE, Jean-Claude Juncker, y los ministros de Transporte del resto de los países de la UE. Más tarde será el pueblo quien celebre este gran momento cuyo coste asciende a 12,5 millones de francos.

¿Son los partidarios del segundo túnel carretero los "malos de la película"? Los detractores han lanzado un referéndum contra el proyecto.

La inversión se justifica en el sentido de que este gran proyecto de Nueva Línea Ferroviaria Transalpina (NLFT) es una señal que Suiza envía a Europa a favor del transporte de personas y mercancías por ferrocarril. Sin embargo, el entusiasmo que despierta el túnel de San Gotardo no acaba en absoluto aquí. Tras el túnel ferroviario que data del siglo XIX, el túnel carretero inaugurado en 1980 y el nuevo túnel ferroviario de base, se está planeando ya un cuarto boquete a través del San Gotardo: un segundo túnel carretero que costará 2 800 millones de francos y cuya perforación empezará en 2020.

El Consejo Federal y el Parlamento opinan que este segundo eje es necesario, porque habrá que renovar totalmente el actual túnel carretero en unos diez años. No obstante, cerca de 50 organizaciones y partidos se oponen al proyecto, entre ellos el PS, los Verdes, los Verdes Liberales y el Partido Evangélico, por lo que han lanzado un referéndum en su contra.

En 1994 el pueblo y los cantones incorporaron a la Constitución Federal un artículo sobre la protección de los Alpes, con el objeto de salvaguardar las zonas alpinas de las repercusiones negativas del tránsito carretero. En 2004, el pueblo rechazó asimismo la contrapropuesta de la Iniciativa Avanti, con lo que ha dicho ya dos veces "no", directa o indirectamente, a la construcción de un segundo túnel carretero.

Un peligroso túnel carretero

El actual túnel carretero debe cerrarse cuando se realizan labores de saneamiento. Con un segundo túnel carretero que eliminará la necesidad de subir coches y camiones al ferrocarril, se garantiza la conexión permanente por carretera con el Tesino, sin afectar el importante eje europeo de tránsito carretero norte-sur. Y para que no peligre la protección alpina estipulada en la Constitución y que no aumente el vo-

Contra la especulación con productos alimenticios

Especular con productos alimenticios es "la forma más repugnante de especulación", opinan los jóvenes socialistas (Juso), quienes han lanzado una iniciativa que pretende poner fin a esta práctica. El plebiscito se celebrará el 28 de febrero.

A través de su especulación, los bancos han propiciado que se dispararan los precios de los productos alimenticios y según los iniciadores, "tienen en parte la culpa de que haya hambre en el mundo". Y como Suiza participa activamente en estas actividades como "sede de numerosos comerciantes de materias primas y agentes financieros", la iniciativa solicita que se tomen medidas legales para luchar contra la especulación con productos agrícolas básicos y alimenticios.

Los detractores de esta iniciativa consideran que, más que a la especulación, los aumentos de precio se deben a otros motivos: la creciente concentración de los mercados, la mala infraestructura y las medidas proteccionistas. Y opinan que prohibir la especulación no ayuda a alcanzar las metas y perjudica a Suiza como centro económico. (JM)

lumen del tráfico, incluso tras el saneamiento del túnel actual, sólo se dispondrá de un carril en cada sentido. Además, argumentan los partidarios, dos tubos en el túnel, sin tráfico en sentido contrario, son mucho más seguros. El túnel carretero de San Gotardo es actualmente "uno de los más peligrosos de Europa", afirma la Consejera de los Estados del cantón de San Gall del PLR, Karin Keller-Suter, miembro del Comité en favor del proyecto.

Suiza más vulnerable al "chantaje" por parte de la UE

Los detractores consideran que este proyecto de ley es un timo y piensan que tarde o temprano se planteará la necesidad de incrementar la capacidad y se utilizarán dos carriles en cada sentido. Este concepto se pondrá en tela de juicio desde el primer embotellamiento, escribe Jon Pult en el «Neue Zürcher Zeitung». El copresidente de la Asociación «Nein zur 2. Gotthardröhre» (No al segundo túnel de San Gotardo) piensa además que "duplicar la capacidad del tráfico carretero construyendo los tubos necesarios, volvería a Suiza más vulnerable, desde el punto de vista de la política de tránsito, frente al chantaje por parte de la UE". Suiza no podrá resistir por mucho tiempo la presión de la UE y del sector de transportes y abrirá totalmente el túnel. De una doble capacidad podría derivarse pronto un doble número de camiones en tránsito, lo que constituiría el final de la protección de los Alpes y del traslado del tráfico de mercancías hacia el ferrocarril, como propone la NLFT. En todo caso, el túnel de base NLFT de San Gotardo a punto de inaugurarse es la obra de infraestructura más cara de Suiza.

Es por ello que los detractores no sólo proceden de los círculos situados a la izquierda del centro, que han lanzado un referéndum, sino que también existe un comité conservador que está en favor del "no".

Expulsiones sin compromiso

La UDC quiere aplicar al pie de la letra su Iniciativa de Expulsión de Delincuentes Extranjeros con una Iniciativa de Aplicación. Los detractores advierten de la posible gran magnitud de las consecuencias.

JÜRG MÜLLER

La UDC se mostraba muy desconfiada frente a la llamada «Bundesbern» o "Berna federal", porque suponía que la iniciativa popular aprobada en noviembre del 2010 "en pro de la expulsión de los delincuentes extranjeros" no se aplicaría al pie de la letra; por tal motivo anunció, apenas seis meses después del plebiscito, el lanzamiento de una Iniciativa de Aplicación. Este proyecto de ley se decidirá en las urnas el 28 de febrero, con lo que la Ley de Aplicación, si es aprobada, será inmediatamente incorporada a la Constitución y aplicada directamente. Con ello se limitaría considerablemente el margen de actuación del Parlamento y, según varios expertos, también se vulneraría el principio de separación de poderes.

La UDC se muestra implacable, pese a que el Parlamento, sometido a la presión de la Iniciativa de Aplicación, ha aprobado una ley con numerosas concesiones a los iniciadores: el derecho penal se ha endurecido considerablemente en materia de expulsión de los delincuentes extranjeros, y ahora es prácticamente idéntico a la Iniciativa de Expulsión de Delincuentes Extranjeros. La única reserva es que, con una cláusula para casos extremos, el Parlamento pretende respetar el principio de proporcionalidad. Esta cláusula permite al tribunal, en ciertos casos, renunciar a la expulsión del país de un criminal extranjero, si ésta pone al afectado en una situación personal grave. Para la UDC está claro que la enmienda legislativa aprobada por el Parlamento conducirá a consolidar la hasta ahora "laxa práctica de expulsiones del país", como puede leerse en la página web del partido, y que los tribunales encontrarán siempre una buena razón para impedir una expulsión.

Los detractores advierten que de aprobarse la Iniciativa para la Aplicación se afectarían las relaciones entre Suiza y la UE, porque el plebiscito aspira explícitamente a estipular la prevalencia del derecho nacional sobre el internacional. Si se tratara, por ejemplo, de expulsar del país a un ciudadano de la UE por una infracción menor, se vulneraría el Acuerdo sobre la Libre Circulación de Personas con la UE. La aprobación de la Iniciativa de Aplicación tendría asimismo repercusiones que irían mucho más allá del derecho penal. Además, esta iniciativa rompe con una práctica hasta ahora generalmente reconocida: las iniciativas populares apenas se aplicaban con todo su potencial y el Parlamento solía esforzarse por implementar una Ley de Aplicación que considerara tanto el núcleo del proyecto de los iniciadores, como otras condiciones generales – una práctica muy acorde con la cultura federal del compromiso.

Contra la "penalización del matrimonio"

"Es injusto que las parejas casadas y las parejas de hecho debidamente registradas, sean discriminadas en materia fiscal y de seguros sociales, frente a las que viven en concubinato, ya que en igualdad de condiciones de ingresos y patrimonio pagan más impuestos y cobran jubilaciones inferiores por parte del AVS/AHS": esto es lo que puede leerse en la página web del PDC, que por tal motivo ha lanzado una iniciativa popular titulada "En pro del matrimonio y las familias – contra la penalización del matrimonio", sobre la que se votará el 28 de febrero.

De acuerdo con el texto de la iniciativa, "el matrimonio es la unión duradera y legalmente regulada de un hombre y una mujer". Esta definición quedaría estipulada por primera vez en la Constitución, excluyendo cualquier otra forma de convivencia marital.

En opinión de los detractores de la iniciativa es difícil determinar si son las parejas casadas o las que viven en concubinato las que resultan discriminadas o favorecidas a nivel global, tomando en cuenta el nivel federal y cantonal, todo el ciclo vital y el sistema global de impuestos y seguros sociales. A finales de 2013, el Tribunal Federal llegó incluso a la conclusión de que las parejas que viven en concubinato son, en conjunto, discriminadas financieramente frente a las parejas casadas. (JM)